



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION Extraordinaria, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 3 de julio de 2014

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Andrés Hernáiz de Sixte.

Concejales

D. José María Mayor de Mato

D^a Ana María Galán Morato

D^a Azahara Gordo Morera

D. Juan Salgado Morgado

D. José Enrique Pacheco Bautista

D^a Carmen Carretero Pajero

D^a M^a Remedios Alejo Rguez

D. José Julio Sáez Briegas

D. Francisco Macías Córdoba

D^a Verónica Acedo Femia

D. José Juan Cuño Márquez

No asiste

D. Francisco Redondo Rivera

Secretario:

D. Miguel A. Bermejo Pacheco

En San Vicente de Alcántara a **tres de julio de dos mil catorce**, siendo las **veinte horas**, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno, al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Hernáiz de Sixte, con el fin de proceder al examen y aprobación de los asuntos que constituyen el orden del día, previa citación girada al efecto.

I. OBJECIONES ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún Grupo desea hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, a lo que se contesta que no.

II.- EXPEDIENTE OBRA AEPSA AÑO 2014

Por el portavoz del PSOE, D. José María Mayor, se da cuenta del Proyecto confeccionado por el ITOP Municipal D. Juan María Hormigo Barrantes, para llevar a cabo la realización de la obra o servicio: **“Acondicionamiento itinerarios peatonales C/Piedrabuena y Avda de Portugal”**, durante el año 2014, al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998, por la que se establecen las Bases

de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales y para el que se solicitará la correspondiente subvención del SPEE.

En la Comisión Informativa el ITOP municipal explicó el contenido del Proyecto y aclaró las dudas planteadas.

El Sr. Alcalde concedió la palabra a los portavoces de cada uno de los Grupos Políticos(PP, IU y PSOE, por este orden), que mostraron su conformidad, por lo que queda aprobado por unanimidad el Proyecto en cuestión.

III.- EXPEDIENTE OBRA PLAN GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2014

Por el portavoz del PSOE, D. José María Mayor, se da cuenta del Proyecto confeccionado por el ITOP Municipal D. Juan María Hormigo Barrantes, para llevar a cabo la realización de la obra o servicio: **“Creación de espacio para el desarrollo de la cultura local (Corpus Christi)”**, durante el año 2014, al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998, por la que se establecen las Bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, para el que se solicitará la correspondiente subvención del SPEE.

Por el Alcalde se concede la palabra al portavoz del PP.

- José Julio Sáez: Es una gran iniciativa y hay que fomentarlo, por lo que estamos de acuerdo
Seguidamente, se concede la palabra al portavoz de IU.
- Francisco Macías: También estamos de acuerdo.
Por último, se concede la palabra al portavoz del PSOE
- José María Mayor: De acuerdo.
Queda, pues, aprobado por unanimidad el citado Proyecto.

IV.- PROYECTO ENFOQUE LEADER 7ª CONVOCATORIA: AMPLIACIÓN VESTUARIOS CENTRO DEPORTIVO AGUASIERRA

Se da cuenta de la Memoria confeccionada por el Arquitecto Técnico Municipal D. Oscar Palomo Jociles, para llevar a cabo la realización de la obra “**Ampliación de vestuarios del Centro deportivo Aguasierra**”, a incluir en la 7ª convocatoria de ayuda del programa Enfoque LEADER 2007/2013, con un presupuesto de ejecución por contrata de 47.939,87 euros.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

V.- PROYECTO DE GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚM. 19/2014 PARA OBRA: ZONA DE JUEGO “PARQUE DE LA MÚSICA”

Por el portavoz del PSOE se informa del contenido del acuerdo del expediente tramitado al efecto, relativo al proyecto de gastos de carácter plurianual y al correspondiente suplemento de crédito para financiar la aportación municipal.

Se ha realizado la tramitación legalmente establecida.

El acuerdo a adoptar es el que sigue:

GASTO PLURIANUAL: OBRA “ZONA DE JUEGO PARQUE DE LA MÚSICA”

Primero. Autorizar un gasto plurianual para los ejercicios 2014-2015 de acuerdo con el siguiente régimen financiero periodificado:

Estado de Gastos

Año	2014	2015
Destino	Proyecto de inversión: Obra civil	Proyecto de inversión: Equipamiento y mobiliario
Partida	01/171/609.00	01/171/609.00
Importe	92.279,45	90.239,32
Total Gasto	182.518,77 €	

Segundo. Retener crédito en la aplicación presupuestaria 01/170/609.00 del presente ejercicio, por un importe de 182.518,77 €, para hacer frente a la primera anualidad.

Tercero.- Aprobar al mismo tiempo el expediente de modificación de créditos núm. 19/2014, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo a nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos en el presupuesto, con arreglo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe (€)
01/171/609.00	Zona de juego Parque de la Música	23.683,88

Altas en conceptos de Ingresos

Concepto	Descripción	Importe (€)
396.00	Canon urbanístico	23.683,88

Cuarto.- Exponer al público el expediente de modificación núm. 19/2014, mediante publicación en el BOP, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. En el supuesto de que no se presentase ninguna, este acuerdo será definitivo, debiendo procederse a su publicación definitiva.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de todos los grupos Políticos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos. De lo que yo, el Secretario, certifico.